

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-878

Salta, 16 de mayo de 2016

EXPEDIENTE N° 19.034-14

VISTO:

La Res. N° 730-15 de la Dirección de la Sede Regional Orán - de fecha 28 de diciembre de 2015 - por la cual se crea la Comisión de Gestión y Seguimiento de Suscripción de Convenios, la que colaborará en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la misma y mientras dure el mandato de ese Cuerpo - designado por la Res. SO - 041/14; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

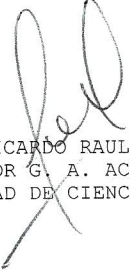
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 730-15 de la Dirección de la Sede Regional Orán (fs. 24), por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Orán, a sus efectos.


LIC. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comisión convenios Orán